JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN DICE QUE LO HARÁ EN HOMENAJE A FALLECIDA LEGISLADORA DEL APRA

Congreso promulgará ley que deroga 'ley de la selva'

FIDEL CASTRO D.

> FINAL FELIZ. Nativos de la Conap celebran con el ministro Brack el inicio del diálogo y la derogatoria de los decretos.

▶ García sostiene que Fabiola Salazar le pidió que dejara el tema en manos del Legislativo.

▶ Alberto Pizango, dirigente de Aidesep, consideró el anuncio como una buena noticia.

El Congreso de la República promulgará hoy –en uso de sus facultades– la autógrafa de ley que deroga los decretos legislativos 1015 y 1073, que motivaron las airadas protestas de las comunidades nativas de la selva, luego de que ayer se venciera el plazo de 15 días hábiles para que el Ejecutivo observe o promulgue dicha iniciativa.

Así lo aseguró ayer el titular del Parlamento, Javier Velásquez Quesquén, quien resaltó que la ley será sancionada en homenaje a la fallecida legisladora aprista Fabiola Salazar. "En homenaje a Fabiola Salazar, y como lo ha anunciado, el presidente (Alan García) no va a observar la ley. Ya se vence el plazo y mañana (hoy) la promulgaremos", aseguró en Radio Nacional.

Minutos antes, el jefe de Estado comentó que Salazar, en una cena con los parlamentarios oficialistas, le solicitó que no la observara y que la dejara en manos del Congreso para que la promulgara.

"Ella dijo que había otras posibilidades que buscar y que el Parlamento podría tratar más adelante. Y me pidió que no se objetara esa ley, sino que fuera promulgada por el propio Congreso. Le pido al presidente del Congreso que se hiciera un esfuerzo para ver de qué manera cumplimos esto", sostuvo García tras asistir al velatorio de la fallecida legisladora en su residencia de La Molina.

VOTO EN CONTRA. Sin embargo, es bueno recordar que en el Pleno del 22 de agosto pasado, donde se logró que se aprobara la ley que derogaba los controvertidos decretos 1015 y 1073, Fabiola Salazar, al igual que toda la bancada aprista, votó en contra de esta derogatoria. Este hecho, incluso, motivó que los pobladores de Bagua, en Amazonas, criticaran duramente la actitud de la parlamentaria aprista representante de dicha localidad.

BUENA NOTICIA. La reacción de las comunidades nativas ante el anuncio de Velásquez Quesquén no se hizo esperar. Alberto Pizango, presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), consideró la medida como un gran avance y una buena noticia porque –resaltó– fortalecerá el diálogo entre el Ejecutivo y los indígenas en la búsqueda de una solución a los problemas de las comunidades nativas de la selva.

"De esta manera se puede dialogar en forma consensuada sobre las necesidades de las comunidades nativas", señaló, para luego resaltar que la promulgación de la norma evitará que en el futuro haya protestas.

La misma opinión tuvieron Roger Nájar, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos del Parlamento, y Fredy Otárola, vocero del nacionalismo, quienes, sin embargo, criticaron que el Ejecutivo haya esperado hasta el último momento para pronunciarse sobre el tema, y recordaron también que aún están pendientes de solución otras demandas de los nativos, sobre todo en temas de educación, salud y transporte.

Ambos legisladores también lamentaron que el presidente Alan García y el titular del Parlamento utilizaran el nombre de la desaparecida congresista aprista para anunciar la promulgación de la ley que deroga los decretos legislativos 1015 y 1073. Los restos de Salazar fueron velados ayer en Bagua y hoy serán enterrados.

sabía que...

- Ayer se instaló la mesa de diálogo entre el Ejecutivo y las comunidades nativas de la selva, aunque solo con la presencia de Conap.
- Aidesep se retiró de la reunión aduciendo que Conap no tiene representatividad. No obstante, en el acta se dejó abierta la posibilidad de que Aidesep vuelva.

Rosa María Palacios
rpalacios@peru21.com
Opina

EL OTORONGUISMO SE VISTE DE OSCURO

Ofendidísimos están los congresistas cuando son entrevistados en los pasillos del Parlamento. De todas las bancadas han expresado su queja contra esta periodista. "¡Quién se ha creído esta señora!", ha dicho Víctor Mayorga. Carlos Raffo jura que quiero ser la fiscal de la Nación; Mauricio Mulder cree que me computo contralora, y Martha Moyano, Nancy Obregón y Mercedes Cabanillas no me han dicho desvergonzada, pero casi, casi. Pueden verlos quejarse, justificarse y contradecirse en el divertidísimo informe que Marco Sifuentes ha colgado en www.utero.tv.

"La transparencia no es grosería ni insulto, como declaran nuestros congresistas".

¿Qué delito he cometido? ¿Qué falta ética o moral? ¿Me comí los pollos de José Anaya? Nada de eso. Pedí a través de esta columna, así como a través del programa de televisión *Prensa libre*, que se cumpla una ley aprobada por el mismísimo Congreso de la República. Es decir, por la misma institución a la que dicen he agraviado. Una ley según la cual toda persona, es decir, usted o yo, tiene derecho a pedir información pública. Cualquier persona, no la fiscal de la Nación, ni el contralor. Cualquiera. Pero está claro que no la voy a tener fácil. Perú 21 ya recibió la misma insólita e ilegal respuesta (apañada hoy por el contralor Genaro Matute, ¡qué vergüenza!) que yo he recibido:

"La Mesa Directiva del Congreso de la República, en su sesión del 15 de agosto del presente año, acordó disponer que se realice una auditoría especial en materia del proceso de rendición de cuentas y reembolso de gastos por viáticos y representación de los señores congresistas. Consecuentemente, habiéndose iniciado el proceso de auditoría, debemos indicarles que los informes y acciones de control se encuentran sujetos al principio de reserva, por cuyo mérito se encuentra prohibido que durante la ejecución del control se revele información que podría dificultar la misma...".

Traducción de la respuesta del Congreso: "¿Quiénes se han creído que son estos periodistas, bloggers y ciudadanos que atiborran la Dirección General de Administración con pedidos de información? ¿Ciuda qué? ¡Fuiiiira de acá! Yo soy con-gre-sis-ta". Me llevo mis S/.7,000 cada mes como sea, y cuando sorprenden a Anaya con el pollo en la boca (piña porque lo descubrieron, ¿no?), invoco las palabras mágicas ¡auditoría, auxiliarme! y ampay me salvo, y salvo a todos mis compañeros hasta dentro de un par de años.

Muy bien, pues, si así es la cosa, yo seguiré declarándome ciudadana y, en esa sola condición, reiteraré mi pedido y lo seguiré haciendo hasta que consiga la información que estoy buscando, porque la verdad no ofende y la transparencia no es grosería ni insulto, como declaran nuestros congresistas. Esoes lo menos que merece el pueblo que votó por ellos pensando, vana ilusión, que eran mejor que los anteriores.

Lea mañana a Santiago Pedraglio

ECHAÍZ ASEGURA QUE SEGUIRÁN PERSIGUIENDO AL TERRORISMO

Desestiman pedido de amnistía a Sendero

La fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, desestimó el pedido de amnistía para cabecillas senderistas, que realizara el 'camarada Artemio', al recordar que los actos terroristas constituyen un delito y que quienes los cometan deben cumplir las sentencias fijadas por la ley.

"En el Perú, el terrorismo es un delito y los autores de este han sido sentenciados. (...) La Fiscalía continuará con su función de perseguir a quienes cometan estos delitos", expresó.

Por su parte, el ministro de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, consideró que "ni siquiera vale la pena un comentario porque no está certificado ni hay evidencias de que quien ha hablado es 'Artemio'".